

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2290

///doba, 21 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Defensa de Tesis de la Maestría en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada, de la Profesora María Belén Oliva cuyo Tribunal de Evaluación del Trabajo Final está integrado por la Magíster María Lucrecia Berrone de la Universidad Nacional de Córdoba, la Magíster Florencia Giménez de la Universidad Nacional de Córdoba, la Magíster Sonia Suárez Cepeda de la Universidad Nacional de La Pampa y a la Dra. Liliana Anglada (Directora), realizada el día 13 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 13 de diciembre del corriente a favor de la firma "Catini Bar" de Fernando Javier Catini, en concepto de refrigerios con motivo de Defensa de Tesis de la Maestría en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada, de la Profesora María Belén Oliva cuyo Tribunal de Evaluación del Trabajo Final está integrado por la Magíster María Lucrecia Berrone de la Universidad Nacional de Córdoba, la Magíster





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Florencia Giménez de la Universidad Nacional de Córdoba, la Magíster Sonia Suárez Cepeda de la Universidad Nacional de La Pampa y a la Dra. Liliana Anglada (Directora), realizada el día 13 de diciembre del corriente, por la suma total de **pesos catorce con cincuenta centavos.- (\$14.50.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VIC. PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba